

Unión Milagreña, diciembre 05 de 2025
Oficio No. GADPRUM-JR-2025-0231

Licdo. Luis Arturo Guachamín Iza

JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GADMCJS

Presente. –

De mi consideración:

A través de la presente me dirijo a usted con un cordial saludo, augurando éxitos en sus funciones diarias.

En atención al oficio remitido con fecha 28 de noviembre de 2025, me permito comunicarle que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña ratifica su compromiso de continuar con el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito para la ejecución del proyecto denominado: **“Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para Promover y Fomentar la Actividad Física, la Recreación y el Deporte con Valores en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), en el Sector Urbano y Rural del Cantón”**.

Reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando de manera articulada en beneficio del desarrollo deportivo y recreativo de niñas, niños y adolescentes de nuestra parroquia.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JOSE OSWALDO RAMOS
MASAQUIZA

Validar únicamente con FirmaEC

Sr. José Ramos

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL UNIÓN MILAGREÑA**

C.C: 2100244009

Cel: 0990638540